



Cuestión 2 del Orden del Día: Nivel Mínimo de Servicios de Gestión de Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM) en la Región CAR

P/01 Requisitos mínimos ATFM de la Región CAR

Eddian Méndez

Especialista Regional en Gestión del Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento (ATM/SAR)

Oficina Regional NACC de la OACI



Tercera Reunión del Grupo de Tarea para la Implementación de la Gestión de Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC/WG), (ATFM/TF/3)

Ciudad de México, México, 17 al 19 de mayo de 2022



Objetivos

- Apoyar la propuesta de Requisitos Mínimos ATFM para la Región CAR para ser incluidos en el Plan de Navegación Aérea (ANP) CAR/SAM.
- Promover la discusión grupal sobre aspectos clave para los Requisitos Mínimos ATFM de la Región CAR.
- Analizar la posible estrategia de seguimiento.



Requisitos ATFM

✈ Anexo 11

- ✈ La ATFM se implantará en el espacio aéreo en el que la demanda de tránsito aéreo a veces supere, o se prevea que supere, la capacidad declarada de los servicios ATC en cuestión.

✈ PANS-ATM

- ✈ Capacidad del Sistema ATS y ATFM.

✈ Plan de Navegación Aérea CAR/SAM

- ✈ No tiene referencia sobre ATFM

✈ Doc 7030 Procedimientos suplementarios Regionales

- ✈ NIL

Requisitos ATFM

7.081	¿Se asegura el Estado de que el proveedor de ATS evalúe y declare la capacidad del ATC?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Examinar el mecanismo establecido para asegurar el cumplimiento. 2) Examinar la manera en que el Estado se asegura de que la capacidad ATS se examine periódicamente. 3) Hacer un muestreo de capacidades ATC evaluadas de los sectores de control y aeródromos. 	PANS Doc 4444 (ATM) 3.1 GM Doc 9971 Parte II, C3 GM Doc 9426		CE-7
-------	---	---	---	--	------

QMSF-007-07/K (diciembre de 2020)

PQ Núm.	Pregunta del protocolo	Orientación para el examen de pruebas	Referencia OACI	PPQ	CE
		Nota para el/la auditor(a): La capacidad del ATS incluye la cantidad de personal necesario para garantizar el adecuado suministro de un sistema ATS.	Parte II, Sección I, C1 y Ap. C		
7.082	¿Se asegura el Estado de que se aplique la gestión de afluencia del tránsito aéreo (ATFM) en las ocasiones en que la demanda de tránsito aéreo excede la capacidad declarada de ATC o se prevé que la exceda?	<ol style="list-style-type: none"> 1) Examinar el mecanismo del Estado para asegurar, en su caso, el establecimiento y la implantación del servicio ATFM. 2) Verificar la aplicación de los procedimientos que rigen el suministro del servicio ATFM. 	STD A11 3.7.5 PANS Doc 4444 (ATM) 3.2 GM Doc 9971 Parte II, C3	Si	CE-7



Modelos Determinación de la Capacidad ATC

✈ ¿Qué metodología para la determinación de la capacidad ATC están Uds. aplicando?

✈ ¿Deberíamos apoyar/recomendar alguna guía para la determinación de la capacidad ATC?

1. Cálculo de la capacidad de sector ATC aplicado en Brasil.
2. Modelo de cálculo de la capacidad de sector ATC de la FAA.
3. Híbrida.
4. Otro.



Niveles mínimos de servicios ATFM para la Región CAR

Requisitos regionales a ser incluidos en el Volumen II del ANP CAR/SAM

- ✈ El servicio ATFM se considera parte del marco de elementos básicos constitutivos de los servicios de navegación aérea para el espacio aéreo superior en la Región CAR.
 - ✈ Todos los Centros de Control de Área (ACC) de la Región CAR deben establecer unidades de gestión de la afluencia.
 - ✈ Los proveedores ATS responsables de más de un ACC, pueden realizar arreglos operativos internos para el establecimiento de FMU que presten servicios a múltiples ACC bajo su jurisdicción.
 - ✈ En los casos de ACC con automatización limitada, incapaces de ejercer funciones de gestión de afluencia de tránsito, se deben establecer acuerdos formales con proveedores ATS vecinos relacionados con las funciones y procedimientos de gestión de afluencia de tránsito recibidos.
 - ✈ Las oficinas de control de aproximación y las torres de control de aeródromo deben establecer Posiciones de Gestión de Afluencia, o coordinar las funciones de gestión de afluencia con la FMU que sirve al ACC que maneja su espacio aéreo superior.
 - ✈ En los casos de oficinas de control de aproximación y torres de control de aeródromo bajo la jurisdicción de una autoridad ATS diferente del ACC que maneja su espacio aéreo superior, se deben establecer acuerdos formales.



Requisitos Regionales ATFM para la Región CAR

- ✈ Evaluar el nivel de cumplimiento regional con estos requisitos
 - ✈ Identificar retos.
 - ✈ Propuestas de apoyo/colaboración regional.
1. ACCs.
 2. Oficinas de control de Aproximación.
 3. Torres de control de aeródromos.



Funciones estratégicas y tácticas básicas del servicio ATFM

- a. recopilar y cotejar los datos sobre la infraestructura de la navegación aérea y sobre la capacidad del sistema ATC y de algunos aeródromos situados dentro del "área ATFM", comprendida la capacidad de las pistas, calles de rodaje y puertas de acceso. Lo anterior comprende aquellas áreas en que es probable que surjan problemas en materia de afluencia de tránsito;
- b. recopilar y analizar los datos de todas las operaciones de vuelos controlados previstas hacia o desde el área ATFM, dentro de la misma o a través de ella;
- c. establecer un cuadro coherente de la demanda de tránsito prevista, incluyendo el tránsito ad hoc previsto, la comparación con la capacidad disponible y la determinación de zonas y duraciones de los recargos de tránsito críticos previstos;
- d. establecer coordinación con las autoridades ATS apropiadas para realizar todo intento posible por aumentar la capacidad ATC disponible cuando sea necesario; y
- e. cuando no puedan eliminarse las carencias en materia de capacidad ATC, determinar y aplicar oportunamente medidas tácticas adecuadas coordinadas en toda el área ATFM, según se requiera, y con los explotadores de aeronaves y aeródromos interesados.



Tablero Regional de Control de GREPECAS

✈ ¿Qué constituye un servicios ATFM implementado?

✈ ¿Cómo medimos el progreso en la implementación?

1. Criterio a ser utilizado.
2. Lista de verificación.
3. Diferentes requisitos para diferentes espacios aéreos y unidades ATS.



ICAO CAPACITY & EFFICIENCY



GRACIAS